

Santiago, 27 de Julio de 2011
GGE/2011/122

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

Ref.: **HECHO ESENCIAL**

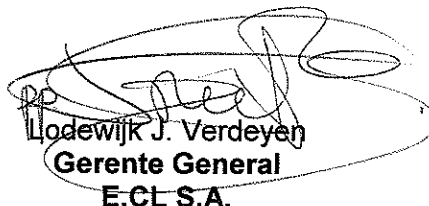
De nuestra consideración:

E.CL S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 0273, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por medio de la presente comunica en el carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en su sesión celebrada con fecha 26 de Julio de 2011, aprobó la distribución de un dividendo provisorio de US\$ 25.000.000, lo que significa un dividendo de US\$ 0,0237347080 por acción, que se pagará, en su equivalente en pesos moneda nacional, el día 25 de Agosto de 2011, a los accionistas inscritos en el respectivo Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior para su solución.

La publicación del aviso correspondiente se efectuará el día 1 de Agosto de 2011 en el diario electrónico www.lanacion.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Lodewijk J. Verdeyen
Gerente General
E.CL S.A.